

INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS



CHILE
AVANZA
CONTIGO



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ANEXO N° 1:

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

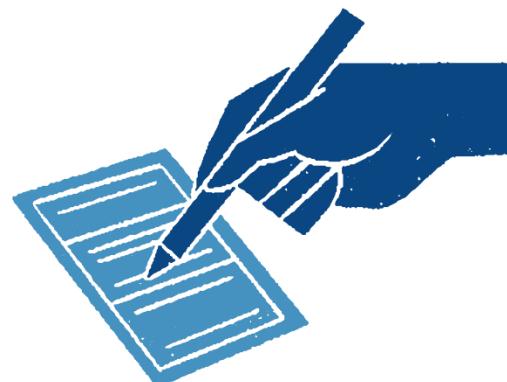
*El formato editable de este Anexo lo puede encontrar en la página web
<https://portal.sma.gob.cl/index.php/guias-sma/>*

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

1. Identificación del sancionatorio, personal, de la infracción y de sus efectos.
2. Información de las acciones comprometidas.

Dispone de 3 tablas en blanco para completar. Utilice tantas tablas como acciones tenga en su Programa, agregando tablas nuevas en caso de ser necesario agregar más acciones.

Al final, encontrará 3 acciones que son obligatorias y, por esto, se encuentran ya completas en las tablas con la información correspondiente.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA, NO SERÁ POSIBLE APROBAR PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO PRESENTADOS SIN ALGUNA DE ESTAS TRES ACCIONES OBLIGATORIAS



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS D.S. N°38/2011

1. IDENTIFICACIÓN:

Rol Sancionatorio	Procedimiento ROL D -321-2025		
Nombre empresa o persona natural	Mamut S.A		
Rut empresa o persona natural	99.583.940-7		
Nombre representante legal	Manuel Iván Caravia Collado		
Dirección del establecimiento	Pacifico 2540, San Joaquín		
Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos generadores de ruido en la unidad fiscalizable identificadas en la formulación de cargos <i>(Adjuntar listado en anexo si fuese necesario)</i>	Emisores de ruidos Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos	Cantidad	
	Selladoras	2	
	Extrusoras	2	
	Lavadora	1	
Junto a la presentación del PDC se debe acompañar un plano simple con la ubicación de los emisores de ruido, como la identificación en dicho plano de todas las acciones de mitigación directa que se van a implementar o se implementaron con posterioridad a la fecha de la última superación a la norma contenida en la formulación de cargos.			
Indique su correo electrónico si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio por dicho medio	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:		Tenga presente que los actos administrativos se entenderá notificados el mismo día de su remisión mediante correo electrónico.
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:	X	

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

Copie acá el texto de la infracción que se encuentra en la columna "Hecho constitutivo de infracción" de la Tabla del Resuelvo I. de la Formulación de Cargos.

La obtención, con fecha 4 de agosto del 2025, de un nivel de presión sonora corregido (NPC) de 55 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en zona II.

3. EFECTOS NEGATIVOS

Se debe ingresar la redacción contemplada en el apartado 2.3. Efectos Negativos de la Guía conforme a la calificación de gravedad de la formulación de cargos.

Si en la formulación de cargos, la infracción fue clasificada como leve, los efectos de la infracción corresponden a riesgos de carácter no significativo para la salud de la población. En consecuencia, se deberá indicar en la casilla de efectos negativos que: "Se han producido, a lo menos, molestias en la población circundante por el ruido generado motivo de la infracción".



4. ACCIONES COMPROMETIDAS

Nº: (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	1.-Cierre con barreras acústicas sector extrusoras, selladoras y lavado.		
Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	Se implementó el cierre mediante barreras acústicas en la totalidad del sector del área de lavado, así como también en distintas secciones de la maquinaria. Adicionalmente, se efectuaron cierres en el sector de selladoras y extrusoras, y en todas las puertas y portones con orientación hacia calle Pacífico, con el fin de mitigar la emisión de ruido hacia el exterior.		
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía.</i>	Cantidad: 448 m2	Posición/ubicación dentro de la UF:	
	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	Panel medidas 3,4 x 10.5 metros	<p>Sector extrusoras y sellado Placa tipo sándwich compuesto por placa de acero perforada de 0,6 mm de espesor diámetro perforación +- 3 , 5 mm, relleno interior lana mineral densidad 100 Kg/m3 espesor 100 mm RW 34 dB, terminación placa de acero corriente. Marcos en perfil de acero corriente pintados anticorrosivos.</p> <p>Sector lavado Placa compuesta por placa de acero perforada de 0,6 mm de espesor diámetro perforación +- 3 , 5 mm, relleno interior lana mineral densidad 100 Kg/m3 espesor 100 mm RW 34 dB.. Marcos en perfil de acero galvanizado espesor 0.5 mm. (en caso de ser requerido). Terminación plancha perforada, pintura color indicado por cliente</p>
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma imputada en la formulación de cargos).</i>	<p>x Acción Ejecutada: 24 de noviembre del 2022</p>		<p>x Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.



Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. <input type="checkbox"/> Otros (indicar).								
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	\$ 7.540.000								
Nº: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	2.- Mantención a equipos y sistemas de mitigación de ruido.								
Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	<p>Se establecerá un programa de mantención preventiva y correctivo a los paneles acústicos instalados en la planta, con el objetivo de asegurar su correcto funcionamiento y mantener la efectividad en la mitigación de emisiones de ruido.</p> <p>La mantención considera la inspección periódica del estado estructural de los paneles acústicos, la revisión de anclajes, sellos y posibles aperturas, así como la detección y corrección de vibraciones, holguras o desgastes en los equipos que puedan incrementar los niveles de ruido.</p>								
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía).</i>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cantidad:</th> <th style="width: 25%;">Todos los paneles implementados en planta.</th> <th style="width: 25%;">Posición/ubicación dentro de la UF:</th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dimensiones:</td> <td>(alto, ancho, largo)</td> <td>Materialidad:</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad:	Todos los paneles implementados en planta.	Posición/ubicación dentro de la UF:		Dimensiones:	(alto, ancho, largo)	Materialidad:	-
Cantidad:	Todos los paneles implementados en planta.	Posición/ubicación dentro de la UF:							
Dimensiones:	(alto, ancho, largo)	Materialidad:	-						
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: 22 de julio 2025. (Mantención correctiva)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. 							
Medios de Verificación:	<input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).								



<p>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. <input type="checkbox"/> Otros (indicar).						
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>							
Nº: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	3.- Reducción de turnos nocturnos.						
Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	<p>Como medida adicional de mitigación, se procederá a la eliminación del turno nocturno en el área de lavado, con el propósito de reducir de manera significativa la emisión continua de ruido hacia el exterior durante el período nocturno, el cual es especialmente sensible según la normativa vigente.</p>						
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la página 25 de la Guía PDC de ruidos).</i>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cantidad:</th> <th style="width: 25%;">-</th> <th style="width: 50%;">Posición/ubicación dentro de la UF:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Dimensions:</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">Materialidad:</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad:	-	Posición/ubicación dentro de la UF:	Dimensions:	-	Materialidad:
Cantidad:	-	Posición/ubicación dentro de la UF:					
Dimensions:	-	Materialidad:					
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: 09 de septiembre del 2025</p>	<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar:</p> <p>Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <p><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>					
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.						



	<p><input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros (<i>indicar</i>) (<i>informes de modificación de turno</i>)</p>
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	\$ 8.486.282
Nº: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	4.- Medición de ruido nocturno con un organismo ETFA.
Acción Obligatoria:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.
Forma de implementación de la acción:	<p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, deberá desarrollarse desde el/los domicilio/s del/los receptor/es en los cuales se realizaron las mediciones que dieron lugar a la Formulación de Cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA deberá realizar la medición desde un receptor equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a la Res. Ex. N° 2051 de 14 de septiembre de 2021 o aquella que la reemplace.</p> <p>De no existir ninguna ETFA que cumpla con lo anterior, se deberá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA o aquella que la reemplace. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe realizarse con posterioridad a la implementación de todas las acciones comprometidas en el PDC sin perjuicio que coincida el mes)</i>	<p>Acción Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de ejecución: _____</p> <p>Acción por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>
Medios de Verificación:	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.



Costo Estimado Neto: <i>(Indique el costo asociado a la realización de la medición)</i>	\$ 548.338
Nº: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	5.- Carga de programa de cumplimiento
Acción Obligatoria:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Forma de implementación de la acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, deberá emplear la clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129/2020 o aquella que la reemplace.
Plazo de implementación:	10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Nº: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	6.- Carga de documentación de verificación y complementaria.
Acción Obligatoria:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA o aquella que la reemplace.
Forma de implementación de la acción:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, por medio del Formulario de Oficina de Atención Ciudadana, disponible en la página de esta Superintendencia, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, y que estos no puedan ser resueltos por la SMA la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Plazo de implementación:	10 días hábiles contados desde la fecha del plazo de ejecución de la medición final obligatoria.
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.



Firma Representante



2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
 2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
 4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
- Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La obtención, con fecha 4 de agosto de 2025 de un nivel de presión sonora corregido (NPC) de 55 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en zona II.	
NORMATIVA PERTINENTE	D.S. N 38/2011, Titulo IV, articulo 7: los niveles de presión sonora corregidos que se obtenga de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidas en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la tabla numero 1: Zona II de 21 a 7 horas 45 dB(A).	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Según ficha de evaluación de niveles de ruido, se consignó un incumplimiento a la norma de emisión según tabla, ruido de fondo 55 dB(A), NPC dB(A) 55, límite dB(A) 45, por lo que supera. En atención a lo expuesto, se estima que los hechos descritos son susceptibles de constituir una infracción de carácter leve.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Para reducir los efectos negativos de esta infracción:</p> <p>Acción 1: Implementación de barreras acústicas en los muros de las áreas con mayor generación de ruido —lavado, extrusión y corte y sello— con el objetivo de contener, absorber y reducir la propagación del ruido hacia el exterior, minimizando el impacto acústico sobre el entorno y los trabajadores.</p> <p>Adicional se realizará nuevamente una medición para la verificación de las instalaciones de los 2 paneles nuevamente instalados previo a su mantención.</p> <p>Acción 2: Ejecución de mantenciones periódicas a paneles y cabinas acústicas en toda la planta productiva, asegurando su correcto funcionamiento, eficiencia de aislamiento y prolongación de su vida útil, lo que permite mantener de forma sostenida los niveles de control de ruido establecidos.</p> <p>Acción 3: Reducción de las jornadas laborales nocturnas del área de lavado (22:00 a 07:00 horas), como medida preventiva adicional</p>	

orientada a disminuir la emisión de ruido en horario sensible, mitigando molestias a la comunidad y reforzando el cumplimiento de la normativa acústica vigente.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Dar cumplimiento a la normativa de emisión de ruido vigente, asegurando que los niveles sonoros generados por la operación de la planta no superen los límites establecidos para zona y horario según el D.S. N°38/2011 del MMA.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
1	Acción Barreras acústicas Forma de Implementación Se implementaron barreras acústicas en todas las murallas del sector del área de lavado, extrusión, corte y sello, adicional			Reporte Inicial		

<p>en portones y se reubicaron compuertas con paneles acústicos en el sector de los chiller (en altura) ubicado en zonas de extrusoras (fuente emisora de ruido)</p> <p>Sector extrusoras y sellado</p> <p>Placa tipo sándwich compuesto por placa de acero perforada de 0,6 mm de espesor diámetro perforación +/- 3 , 5 mm, relleno interior lana mineral densidad 100 Kg/m3 espesor 100 mm RW 34 dB, terminación placa de acero corriente.</p> <p>Marcos en perfil de acero corriente pintados anticorrosivos.</p> <p>Sector lavado</p> <p>Placa compuesta por placa de acero perforada de 0,6 mm de espesor diámetro perforación +/- 3 , 5 mm, relleno interior lana mineral densidad 100 Kg/m3 espesor 100 mm RW 34 dB.. Marcos en perfil de acero galvanizado espesor 0.5 mm. (en caso de ser requerido). Terminación plancha perforada</p>	<p>Termino a los 45 día corridos una vez aprobado el PDC.</p>	<p>Mediante una medición de ruido ambiental por un organismo ETFA</p>	<p>Informe de instalación de medidas ingenieriles en todos los puntos mencionados de las fuentes emisoras de ruido (lavado, extrusión, corte y sello)</p>	<p>\$ 7.540.000</p>	
--	---	---	---	---------------------	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	Acción Mantención a paneles acústicos Forma de Implementación Se inicia un programa de mantención periódica de los paneles y cabinas acústicas en toda la planta productiva, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento. Cabe señalar que, debido a una mantención reactiva, se retiraron dos paneles acústicos en una zona estratégica , lo cual no fue informado previo a la medición de ruido. Por ello, se establece como relevante asegurar la correcta ejecución y comunicación de las mantenciones	Las mantenciones se ejecutan con periodicidad mensual , de acuerdo con una planificación previa por sector , quedando formalmente incorporadas dentro del programa mensual de mantención de la planta .	Entrega de cumplimiento mensual de mantenciones realizadas.	Reporte Inicial Programa de mantención Reportes de avance Registros de reporte de avances en tareas ejecutadas Reporte final	\$ 500.000	Impedimentos Limitaciones en el stock de materiales, insuficiencia de mano de obra directa y priorización de la ejecución de tareas derivadas de situaciones de emergencia en planta. Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento Contratación de servicios de mantención con una empresa contratista especializada en este tipo de equipamiento, a fin de garantizar una ejecución técnica adecuada y el correcto funcionamiento de los sistemas.

	de los sistemas de mitigación acústica.		Entrega de reporte mensual de actividades de mantención realizadas	
--	---	--	--	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
3	Acción Eliminación del turno nocturno área de lavado. Forma de Implementación Se elimina el turno nocturno del sector del área de lavado como parte del proceso de reestructuración de la empresa, medida que tiene un impacto directo y positivo en la mitigación de la generación de ruido durante el período nocturno. La suspensión de esta operación en horario nocturno permite reducir de manera significativa la emisión continua de ruido hacia el exterior en un horario de mayor sensibilidad ambiental, contribuyendo al	3 meses una vez aprobada la PDC	Registros de turnos, informe de modificaciones de turnos.	Reportes de avance Registros de turno Reporte final Reporte de gerencia con la consolidación de la modificación de turnos	\$ 8.486.282	Impedimentos Aumento de la producción Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento Modificación de los turnos operativos conforme a requerimientos productivos y exigencias normativas aplicables.

	cumplimiento de los límites normativos establecidos y disminuyendo la afectación a los receptores cercanos.				
--	---	--	--	--	--

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	
	N/A				N/A		
	Forma de implementación				Reporte final		
	N/A				N/A		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	Barreras acústicas y medición de ruido nocturno por un EFTA
	2	Mantención a paneles acústicos

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	x	
	Semestral	x	
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar	
	3	Eliminación del turno nocturno área de lavado.	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	64	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga duración.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	Barreras acústicas y medición de ruido nocturno por un EFTA
	2	Mantenimiento a paneles acústicos
	3	Eliminación del turno nocturno área de lavado.

4. CRONOGRAMA



Santiago, 23 de julio de 2025

Resolución exenta N° 1305

Fecha el 03.07.2025

SMA Superintendencia del Medio Ambiente
Región Metropolitana.

DESCARGOS

Sres.
Dpto. Jurídico
Dpto. Partes
SMA – Región Metropolitana

Manuel Iván Caravia Collado, en representación de MAMUT S.A., según consta en copia de la Escritura pública de fecha 18 de noviembre de 2021 ante Notaría Juan Ricardo San Martín Urrejola., vengo a presentar los siguientes DESCARGOS, con relación a las deficiencias mencionadas en la resolución exenta N°1305, entregada por la SMA de la Región Metropolitana, el día 17.07.2025.



Hechos Constatados en la presente resolución, dando curso a la corrección pre procedimental.

2.- Identificar las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad fiscalizable.

Descargas:

2.1 Maquinarias planta Mamut enumeradas.

Nº	ÁREA	MAQUINA	
1	CORTE Y SELLO	Selladoras	
2	EXTRUSIÓN	Extrusoras	
3	LAVADO	Lavadora	

Tabla 1. Listado de máquinas y sus áreas de ubicación.



3.- Plano simple, que ilustre la ubicación de las maquinarias, equipos y herramienta generadoras de ruido, asimismo, indicar la orientación y referencia con los puntos de medición de ruidos singularizados con relación a los receptores sensibles de ruido conforme a la tabla dos, además de indicar las dimensiones del lugar.

Descargas:

3. 1. Plano con ubicación de maquinaria enumerada según tabla 1.

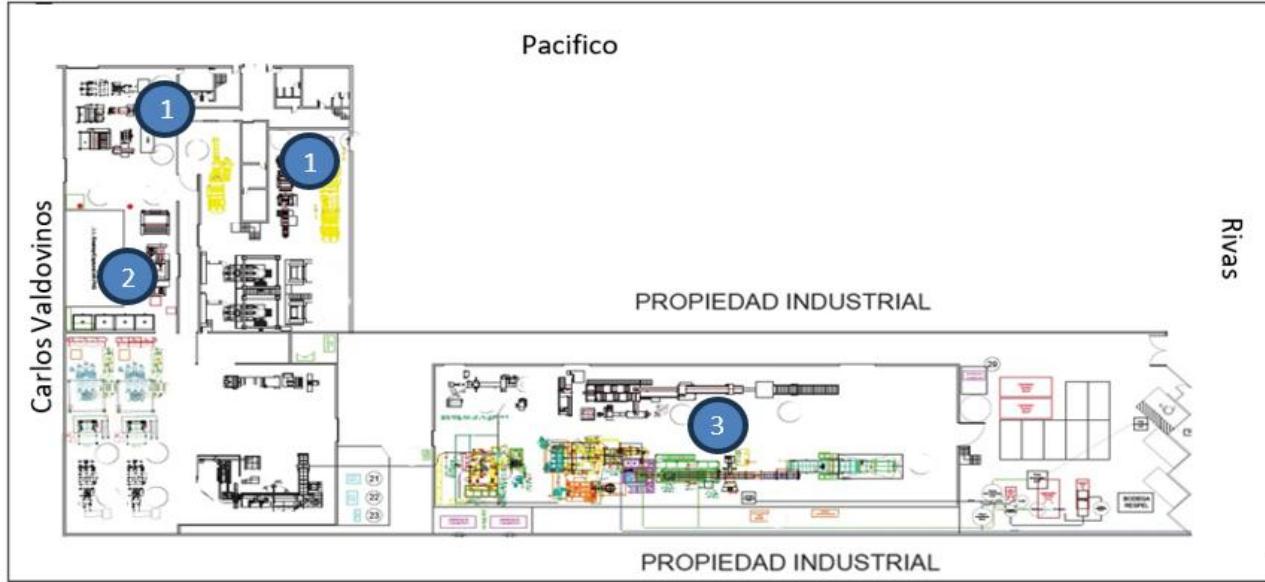


Imagen 1. Plano de empresa Mamut

3. 2. Imagen satelital con ubicación de maquinaria enumerada según tabla 1 y condominio receptor.



Imagen 2. Imagen satelital empresa Mamut y Condominio. Fuente Google Earth.



4.- Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento del establecimiento o faena, constructiva, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, asimismo, como los días de la semana, en lo cual funciona.

Descargos:

4.1 La jornada semanal ordinaria de trabajo se distribuirá de acuerdo con los siguientes horarios semanales:

- a) Personal Administrativo: De lunes a jueves de 08:30 a 17:50 horas, viernes de 08:30 a 15:10 horas.
- b) Personal Producción, Control de Calidad y Mantención. Turnos Rotativos.

TURNO PRODUCCION	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO	
	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
MAÑANA	7:00	14:30	7:00	14:30	7:00	14:30	7:00	14:30	7:00	14:30	7:00	13:30
TARDE	14:30	22:00	14:30	22:00	14:30	22:00	14:30	22:00	14:30	22:00	13:30	20:00
NOCHÉ	22:00		22:00	7:00	22:00	7:00	22:00	7:00	22:00	7:00		6:00

Imagen 3. Tabla de turno rotativos

- c) Turno Bodega: De lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas, viernes de 08:30 a 16:30 horas.
- d) Mantención (mecánicos): De lunes a jueves de 08:00 a 17:00 horas, viernes de 08:00 a 16:00 horas.

5.- Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, asimismo, como la de la semana en qué funciona.

Descargos:

5.1 Al igual que el horario de funcionamiento del establecimiento, la activación de las maquinarias comienza cuando los colaboradores inician su jornada laboral, manteniéndose operativas durante toda la semana de trabajo.

6.- Informar la adopción de cualquier medida, adoptada con el objetivo de mitigar la emisión de ruidos hacia los receptores cercanos. Además, deberá acreditar su ejecución mediante fotografía de fachada, georreferenciadas junto a las boletas o/y facturas asociadas a la adquisición, implementación de dichas medidas de mitigación.

Descargos:

6.1 Durante el año 2022 se implementaron medidas ingenieriles para mitigar la emisión de ruido hacia el exterior en distintos sectores de la planta Mamut. Las acciones realizadas se detallan en el Anexo 1 del presente documento.



ANEXO 1

- A. Facturas de empresa encargada de la fabricación e instalación de paneles acústicos en planta Mamut.

METALES Y PLASTICOS PRODEIN SPA VENTA DE MOLDES,PIEZAS Y ESTRUCTURAS METALICAS DR AMADOR NEGHME 03639 LOT87 LA PINTANA - LA PINTANA	R.U.T.: 76.182.217-9 FACTURA ELECTRONICA Nº 2281 FECHA EMISION : 15 de Diciembre de 2022	METALES Y PLASTICOS PRODEIN SPA VENTA DE MOLDES,PIEZAS Y ESTRUCTURAS METALICAS DR AMADOR NEGHME 03639 LOT87 LA PINTANA - LA PINTANA	R.U.T.: 76.182.217-9 FACTURA ELECTRONICA Nº 2282 FECHA EMISION : 15 de Diciembre de 2022																																										
<table border="1"><tr><th>CANTIDAD</th><th>DETALLE O DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</th><th>PRECIO UNI.</th><th>MONTO TOTAL DETALLE</th></tr><tr><td>1</td><td>INSTALACION VENTANAS EN - PANEL ACUSTICO SECTOR AGLOMERADOR</td><td>540.000</td><td>540.000</td></tr></table>	CANTIDAD	DETALLE O DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	PRECIO UNI.	MONTO TOTAL DETALLE	1	INSTALACION VENTANAS EN - PANEL ACUSTICO SECTOR AGLOMERADOR	540.000	540.000		<table border="1"><tr><th>CANTIDAD</th><th>DETALLE O DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</th><th>PRECIO UNI.</th><th>MONTO TOTAL DETALLE</th></tr><tr><td>1</td><td>ADICIONAL FABRICACION E - INSTALACION PANEL ACUSTICO PARA SECTOR VIBRADORES</td><td>2,100.000</td><td>2,100.000</td></tr></table>	CANTIDAD	DETALLE O DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	PRECIO UNI.	MONTO TOTAL DETALLE	1	ADICIONAL FABRICACION E - INSTALACION PANEL ACUSTICO PARA SECTOR VIBRADORES	2,100.000	2,100.000																											
CANTIDAD	DETALLE O DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	PRECIO UNI.	MONTO TOTAL DETALLE																																										
1	INSTALACION VENTANAS EN - PANEL ACUSTICO SECTOR AGLOMERADOR	540.000	540.000																																										
CANTIDAD	DETALLE O DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	PRECIO UNI.	MONTO TOTAL DETALLE																																										
1	ADICIONAL FABRICACION E - INSTALACION PANEL ACUSTICO PARA SECTOR VIBRADORES	2,100.000	2,100.000																																										
<table border="1"><tr><th>DOCUMENTO REFERENCIA</th><th>MOTIVO DE REFERENCIA</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Orden de Compra</td><td>C4004570</td><td>13-12-2022</td></tr></table>	DOCUMENTO REFERENCIA	MOTIVO DE REFERENCIA	FECHA	Orden de Compra	C4004570	13-12-2022		<table border="1"><tr><th>DOCUMENTO REFERENCIA</th><th>MOTIVO DE REFERENCIA</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Orden de Compra</td><td>C4004640</td><td>13-12-2022</td></tr></table>	DOCUMENTO REFERENCIA	MOTIVO DE REFERENCIA	FECHA	Orden de Compra	C4004640	13-12-2022																															
DOCUMENTO REFERENCIA	MOTIVO DE REFERENCIA	FECHA																																											
Orden de Compra	C4004570	13-12-2022																																											
DOCUMENTO REFERENCIA	MOTIVO DE REFERENCIA	FECHA																																											
Orden de Compra	C4004640	13-12-2022																																											
<table border="1"><tr><th colspan="2">DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES</th><th>MONT</th></tr><tr><td>MONTO NO FACT.</td><td>\$</td><td></td></tr><tr><td>VALOR A PAGAR</td><td>\$</td><td></td></tr><tr><td>MONTO EXENTO</td><td>\$</td><td></td></tr><tr><td>MONTO NETO</td><td>\$</td><td>540.000</td></tr><tr><td>MONTO I.V.A.</td><td>\$</td><td>102.600</td></tr><tr><td>MONTO TOTAL</td><td>\$</td><td>642.600</td></tr></table>	DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES		MONT	MONTO NO FACT.	\$		VALOR A PAGAR	\$		MONTO EXENTO	\$		MONTO NETO	\$	540.000	MONTO I.V.A.	\$	102.600	MONTO TOTAL	\$	642.600		<table border="1"><tr><th colspan="2">DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES</th><th>MONT</th></tr><tr><td>MONTO NO FACT.</td><td>\$</td><td></td></tr><tr><td>VALOR A PAGAR</td><td>\$</td><td></td></tr><tr><td>MONTO EXENTO</td><td>\$</td><td></td></tr><tr><td>MONTO NETO</td><td>\$</td><td>2.100.000</td></tr><tr><td>MONTO I.V.A.</td><td>\$</td><td>399.000</td></tr><tr><td>MONTO TOTAL</td><td>\$</td><td>2.499.000</td></tr></table>	DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES		MONT	MONTO NO FACT.	\$		VALOR A PAGAR	\$		MONTO EXENTO	\$		MONTO NETO	\$	2.100.000	MONTO I.V.A.	\$	399.000	MONTO TOTAL	\$	2.499.000	
DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES		MONT																																											
MONTO NO FACT.	\$																																												
VALOR A PAGAR	\$																																												
MONTO EXENTO	\$																																												
MONTO NETO	\$	540.000																																											
MONTO I.V.A.	\$	102.600																																											
MONTO TOTAL	\$	642.600																																											
DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES		MONT																																											
MONTO NO FACT.	\$																																												
VALOR A PAGAR	\$																																												
MONTO EXENTO	\$																																												
MONTO NETO	\$	2.100.000																																											
MONTO I.V.A.	\$	399.000																																											
MONTO TOTAL	\$	2.499.000																																											
<table border="1"><tr><th colspan="2">IMPUESTOS ADICIONALES</th><th>%</th><th>MONT</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	IMPUESTOS ADICIONALES		%	MONT						<table border="1"><tr><th colspan="2">IMPUESTOS ADICIONALES</th><th>%</th><th>MONT</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	IMPUESTOS ADICIONALES		%	MONT																															
IMPUESTOS ADICIONALES		%	MONT																																										
IMPUESTOS ADICIONALES		%	MONT																																										

METALES Y PLASTICOS PRODEIN SPA VENTA DE MOLDES,PIEZAS Y ESTRUCTURAS METALICAS DR AMADOR NEGHME 03639 LOT87 LA PINTANA - LA PINTANA	R.U.T.: 76.182.217-9 FACTURA ELECTRONICA Nº 2283 FECHA EMISION : 15 de Diciembre de 2022																					
<table border="1"><tr><th>CANTIDAD</th><th>DETALLE O DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</th><th>PRECIO UNI.</th><th>MONTO TOTAL DETALLE</th></tr><tr><td>1</td><td>ADICIONAL FABRICACION E - INSTALACION PANEL ACUSTICO SECTOR LAVADO</td><td>4,900.000</td><td>4,900.000</td></tr></table>	CANTIDAD	DETALLE O DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	PRECIO UNI.	MONTO TOTAL DETALLE	1	ADICIONAL FABRICACION E - INSTALACION PANEL ACUSTICO SECTOR LAVADO	4,900.000	4,900.000														
CANTIDAD	DETALLE O DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	PRECIO UNI.	MONTO TOTAL DETALLE																			
1	ADICIONAL FABRICACION E - INSTALACION PANEL ACUSTICO SECTOR LAVADO	4,900.000	4,900.000																			
<table border="1"><tr><th>DOCUMENTO REFERENCIA</th><th>MOTIVO DE REFERENCIA</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Orden de Compra</td><td>C4004568</td><td>13-12-2022</td></tr></table>	DOCUMENTO REFERENCIA	MOTIVO DE REFERENCIA	FECHA	Orden de Compra	C4004568	13-12-2022																
DOCUMENTO REFERENCIA	MOTIVO DE REFERENCIA	FECHA																				
Orden de Compra	C4004568	13-12-2022																				
<table border="1"><tr><th colspan="2">DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES</th><th>MONT</th></tr><tr><td>MONTO NO FACT.</td><td>\$</td><td></td></tr><tr><td>VALOR A PAGAR</td><td>\$</td><td></td></tr><tr><td>MONTO EXENTO</td><td>\$</td><td></td></tr><tr><td>MONTO NETO</td><td>\$</td><td>4,900.000</td></tr><tr><td>MONTO I.V.A.</td><td>\$</td><td>931.000</td></tr><tr><td>MONTO TOTAL</td><td>\$</td><td>5,831.000</td></tr></table>	DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES		MONT	MONTO NO FACT.	\$		VALOR A PAGAR	\$		MONTO EXENTO	\$		MONTO NETO	\$	4,900.000	MONTO I.V.A.	\$	931.000	MONTO TOTAL	\$	5,831.000	
DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES		MONT																				
MONTO NO FACT.	\$																					
VALOR A PAGAR	\$																					
MONTO EXENTO	\$																					
MONTO NETO	\$	4,900.000																				
MONTO I.V.A.	\$	931.000																				
MONTO TOTAL	\$	5,831.000																				
<table border="1"><tr><th colspan="2">IMPUESTOS ADICIONALES</th><th>%</th><th>MONT</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	IMPUESTOS ADICIONALES		%	MONT																		
IMPUESTOS ADICIONALES		%	MONT																			



B. Informe sobre la implementación de paneles acústicos en los sectores de área de lavado, maquinarias, extrusión, corte y sello, y portones de acceso a calle Pacífico

	Santiago, 24 de Noviembre de 2022
INFORME DE CIERRE ANUAL SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA PREXOR	
DEPTO. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
EMPRESA : ELABORADO POR :	MAMUT S.A. Lorena Aravena Diaz
Se culminan actividades del periodo 2022 sobre el sistema de gestión ocupacional de mejora continua, programa Prexor.	
Los avances de este año, corresponde al cierre acústico de aglomerador de maquina Multiplas.	
Antes	Después

1

	Santiago, 24 de Noviembre de 2022
Instalación de paneles acusticos en muros del area de corte y sello (sector ex planta antigua) Y planta de lavado.	

2

	Santiago, 24 de Noviembre de 2022
Instalación de Paneles Acusticos en Cernidores planta de lavado, zona exterior.	
 Lorena Aravena Díaz Prevencionista de Riesgos	
Elaborado por: Lorena Aravena Díaz	
Revisado por: Carlos Arce, Jefe de Planta	
Aprobado por: Jorge Fuentes, Gte, Corporativo de Producción.	

3

**CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA
PARA SOLICITAR CRÉDITOS**

Importante: Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

Nombre del emisor: MAMUT S.A.
RUT del emisor: 99583940 – 7
Fecha de generación de la carpeta: 04/08/2025 16:39

Datos del Contribuyente

